

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso segundo, designado con el número 4, entre los que componen la comunidad del edificio sito en Motril, calle Cruz de Montoya, número 2, dedicado a vivienda, con varias dependencias y servicios y con una superficie construida de 85 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril al tomo 1.108, libro 84, folio 223, finca número 7.795. Tipo de subasta: 13.920.000 pesetas.

Motril, 22 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Adelina Entrena Carrillo.—La Secretaria.—3.768.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 484/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Alberto Martínez Alba y doña Manuela Cano Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183/18/484/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª 33. Vivienda de tipo A, derecha, con fachada a la calle La Paz, en la villa de Almoradí, donde está señalada con el número 16 de policía. Es compuesta de planta baja con comedor-estar, cocina, despensa, aseo y escalera; planta alta con tres dormitorios y patio descubierto; la superficie construida es de 77 metros 15 decímetros cuadrados y la útil de 63 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, calle de su situación; derecha, entrando, la vivienda número 32 izquierda, la número 34, y espaldas, terreno de la constructora. Es la finca registral número 10.033, inscrita al tomo 961, libro 112 de Almoradí, folio 26 vuelto.

Tipo de subasta: 3.825.000 pesetas.

2.ª Trozo de local comercial en planta baja, situado en la villa de Almoradí, calle Canalejas; tiene una superficie de 94 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene su acceso propio e independiente por la calle de su situación. Linda: Frente, sur, calle de su situación; derecha, entrando, finca de don Antonio Martínez Alba; izquierda, don Manuel Canales Rech, y espaldas, don José Zaragoza Aráez.

Cuota: Le corresponde 25 por 100 en el total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales del edificio, excepto en los gastos de portal, zaguán y escalera de acceso a las viviendas del piso de alzada en los que no participa por no hacer uso de dichos elementos.

Inscripción: Al tomo 1.633, libro 207 de Almoradí, folio 33, finca número 17.311.

Tipo de subasta: 6.075.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 5 de noviembre de 1999.—El Juez, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—3.562.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Luis Campo Izquierdo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Oviedo,

Hago saber: En este Juzgado, con número 310/1999, se sigue procedimiento sobre sustracción de pagarés, iniciado por denuncia de «Fabricados del Nalon, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título, en virtud de haber sido emitidos a su favor como consecuencia de las relaciones mantenidas con la entidad firmante, «Constructora Los Álamos, Sociedad Anónima», siendo desposeído de él como consecuencia de un robo, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha

de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Los pagarés objeto de la denuncia son:

Número de pagarés. Importe. Vencimiento:

PG 9900794. 185.020 pesetas. 10 de noviembre de 1999.

PG 9900745. 320.840 pesetas. 25 de noviembre de 1999.

PG 9900868. 621.178 pesetas. 10 de diciembre de 1999.

PG 9900740. 81.505 pesetas. 10 de diciembre de 1999.

PG 9901035. 243.385 pesetas. 10 de diciembre de 1999.

PG 9901493. 828.102 pesetas. 25 de diciembre de 1999.

PG 9901564. 305.950 pesetas. 10 de enero de 2000.

PG 9901565. 1.350.121 pesetas. 10 de enero de 2000.

Dado en Oviedo a 16 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ángel Luis Campo Izquierdo.—3.781.

PALENCIA

Edicto

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 49/1999-M, promovidos por Caja España de Inversiones Caja de Ahorros Monte de Piedad, representada por la Procuradora doña Marta Delcura Antón, contra «Construcciones Clave, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de enero de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 15.696.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 9 de febrero de 2000, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de marzo de 2000, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3433, oficina principal de Palencia, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en